EE 31 431

Gracias, Marisa y Mónica. Hoy, la Semana Económica, nos ha cedido parte de su tiempo, de modo que ya, y hasta la hora de despedirnos, en el programa de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, especial debate, el paro y la reforma del mercado de trabajo. La alarmante tasa de desempleo, con cifras en torno al 23%, según la Encuesta de Población Activa, y el 17,9% según el Instituto Nacional de Empleo, la presentación por parte del Gobierno de la polémica reforma del mercado de trabajo, el fracaso del diálogo social y la convocatoria de la Ouela General del 27 de enero, marcan el inicio de este 1994 nada fácil, aunque las previsiones sean de reapunte económico.

¿Es el paro el tema que hoy nos preocupa en Revista Economía? ¿Cuáles son las causas? ¿Qué políticas de creación de empleo se han llevado a cabo? ¿Y qué resultados se ha obtenido? ¿Por qué unos defienden la liberalización del mercado de trabajo y otros la rechazan? ¿Existen salidas? Estas preguntas se las vamos a trasladar a nuestros invitados, que nos acompañan esta noche en Revista Economía. Se trata de Luis Alventosa, director general de Política Económica, que ya nos ha acompañado en otros programas. Jaime Pastor, que es profesor titular de Ciencia Política de la UNED, y José Miguel Andreu, profesor titular de Macroeconomía, también de esta universidad.

Buenas noches y bienvenidos. Buenas noches. En primer lugar, podríamos empezar viendo la situación del empleo y el desempleo en las últimas décadas para centrarnos un poco en el tema.

Profesor Andreu, muy rápidamente, ¿cómo ha evolucionado el empleo y el desempleo en los países desarrollados? Aunque dirijo estas preguntas a un invitado en particular, en este caso al profesor Andreu, es un debate y pueden intervenir en cualquier momento. José Miguel Andreu. Sí, yo creo que antes de hablar del problema del desempleo actual en España, que es tan grave, quizás conveniera hacer una visión retrospectiva de largo plazo sobre la creación de empleo en el mundo occidental.

En el año 84, la Comunidad Económica Europea, preocupada por el tema del desempleo ya importante en Europa, publicó un informe, la propia comisión publicó un informe en el que se analizaba la evolución del desempleo en el largo plazo en los tres grandes bloques, en Estados Unidos, en Japón y en Europa. Las conclusiones a las que llegaba la comisión en su informe en el año 84, analizando datos de los últimos 20 años, es decir, los comprendidos entre el año 64 y el año 84, eran las siguientes. La creación de empleo, no ya de evolución de cifras de desempleo, sino la creación de empleo en Estados Unidos había venido siendo del orden del 2% anual acumulativo entre los años comprendidos entre el 64 y el 84.

Frente a ese crecimiento del 2% anual acumulativo, en esa economía con mercados laborales tan libres, el crecimiento en Japón fue de un 0,7% anual acumulativo, cifra considerablemente inferior a la de Estados Unidos. Pero en Europa, entre el año 64 y el año 84, solamente creció el

empleo en el 0,1%, cifras, insisto, de la Comisión de la Comunidad Europea. Eso quiere decir que en Europa, prácticamente, no se creó apenas empleo entre 1964 y 1984.

Y falta de creación que se achacó, según la Comisión, en mi opinión, con un alto grado de corrección, al rápido crecimiento del precio del trabajo en términos de precio de capital, por el sesgo de política económica erróneo, en mi opinión, y también, en opinión ya de los propios, en aquella época, de la gente de la comunidad, en el sentido de que, efectivamente, se habían subvencionado muchísimo a las inversiones en general, directamente o indirectamente, vía a bajos tipos de interés, y se habían establecido impuestos acumulativos sobre las nóminas durante todos esos años. En definitiva, lo que ocurrió es que se dificultó la generación de empleo en todos esos años en la Comunidad Económica Europea, y se alentaron las inversiones, y se produjo un proceso de sustitución de trabajo por capital, que, en definitiva, produjo una falta de generación de empleo importante. Ahora bien, ¿qué sucedió en España en esa época, en una época semejante? Bien, si nos centramos en datos y en estudios que se hicieron a principios de los años 80, cuando efectivamente tomó el poder el gobierno del PSOE en este país, y ciñéndome al trabajo de Jesús Albarracín, en España se vinieron a crear, en la década de los 60, quizá la época en la que más se ha creado empleo recientemente, a una mayor tasa, fue una creación de unos 150.000, aproximadamente, empleos netos anuales, lo que venía a suponer una cifra anual acumulativa del 1,2%.

Cifra que puede parecer pequeña comparada con las cifras de crecimiento del PIB en esos años, que rondaban el 6-7% en términos reales, pero que era una cifra relativamente importante. Bueno, recientemente, efectivamente, entre los años 85 y 90, época de auge económico reciente, como todo el mundo sabe, pues se ha creado empleo a una mayor velocidad de la media de los años 60, media o 70. Lo que pasa es que el crecimiento no es comparable en el sentido de que hay mucha precariedad, es un crecimiento de baja productividad, y es un crecimiento que, lo mismo que ha crecido muy rápidamente, estamos viendo que está decreciendo también rápidamente.

Porque, efectivamente, la dinámica montada en base a la legislación laboral del 83-84, que fue una legislación efectivamente liberalizante, en ese sentido, flexibilizante, si quiere, pues ha facilitado, no hay duda, la creación de este empleo temporal, pero, naturalmente, también, el que abre la puerta para entrar, si la deja abierta, también la deja abierta para salir, y, consiguientemente, este es el problema, que, actualmente, el empleo en España crece más rápidamente en épocas de auge y decrece más rápidamente en épocas de depresión. Y así se ha pasado, ya no hablando de cifras de empleo, sino de desempleo, del 21,5% de desempleo en el 85, cifra SEPA, al 16% en el 90, cifra SEPA, y al 23% en el tercer trimestre del año pasado, cifra SEPA. Yo creo que ahora sería interesante preguntarle al señor Alventosa que nos comentase cuáles son las características del empleo que se creó en la época de expansión, ya que una de las críticas que se hace es que se creó, sobre todo, en el sector público.

¿Esto es así? ¿Cuáles serían las características del empleo en época de expansión? Sí, el numeroso crecimiento del empleo que se registra en el periodo 85-90, que el profesor Andreu

nos ha evitado nombrar la cifra frente a las anteriores, pero que fue en torno al millón de puestos de trabajo el que se creó, tiene unas características que yo detecto en su pregunta, si me permiten hacer un juicio de valor, que hay un juicio de intenciones, que hay la petición de pronunciarse sobre ese vocablo, ese invento que es lo de la precariedad, que, realmente, derivar un verbo de un adjetivo ya es bastante penoso, ¿verdad?, pero, en cualquier caso, yo no entiendo lo que es precariedad, sobre todo, cuando se compara con la situación de desempleo. Yo creo que las características de la creación de empleo que se produce en la gran expansión de la segunda mitad de los 80 está íntimamente relacionada con las transformaciones que sufre nuestro aparato productivo. Nuestro aparato productivo, en el año 85, con la incorporación de España en la Comunidad Económica Europea, sufre lo que se viene a denominar la tercialización, y, consecuentemente, el mayor porcentaje de empleo se registra en el sector servicios.

Entonces, este sector servicios tiene que tener unas características, sobre todo, cuando en nuestro país es muy incipiente, de una gran movilidad, una gran flexibilidad. Y, ciertamente, ha habido un porcentaje de desempleo que se ha generado en el sector público. Yo creo que hay una parte de ese desempleo que no es empleo eficiente, pero creo que también se ha exagerado y, en cualquier caso, ahora se ha estabilizado y el volumen total de empleo en el sector público se está reduciendo.

Yo creo que, por lo tanto, la principal característica es, por un lado, que se genera en el sector servicios y, en segundo lugar, que este sector servicios crece por la tercialización y por lo que se viene a denominar en la industria la desconcentración productiva, y que significa que empleos que antes estaban dentro de una empresa industrial ahora están en una empresa de servicios que se subcontrata, la empresa industrial se subcontrata. Lo que sí que se ha producido, esto está claro, como ha señalado el profesor Andreu, es que nuestro mercado de trabajo empieza a ser mucho más sensible a la coyuntura y, por lo tanto, se incrementa el empleo cuando el nivel de actividad económica aumenta y disminuye cuando disminuye. Pero yo a mí me gustaría señalar, por último, apoyando un poco lo que ha señalado el señor Andreu, y es que la escasa capacidad de creación de empleo de Europa y, sobre todo, algo que no se ha dicho hasta ahora, y es que Europa convierte en estructural y en permanente el desempleo que inicialmente es cíclico.

Es decir, cada fase cíclica, cuando se destruye empleo por estar en una fase recesiva, en Europa, se termina por convertir en estructural. Esto es muy importante. En Europa, por ejemplo, se tarda diez años en disminuir el 10% la tasa de paro y, sin embargo, posteriormente, se reduce de nuevo a sus valores iniciales en solo dos años.

Esos son unos cambios estructurales muy importantes. Y, por último, también apoyar lo que implícitamente dijo el señor Andreu, y es que el paro nuestro es fundamentalmente neoclásico por el problema de precios relativos de los factores. En definitiva, no es tanto que también lo es un problema de falta de demanda agregada cuanto un problema de precios relativos.

De acuerdo, de alguna manera ya nos ha introducido en lo que podrían ser algunas de las causas del desempleo actual. Me gustaría que ya entraran nuestros tres invitados a este tema y que nos comentaran, desde sus diferentes perspectivas, cuáles son las causas del desempleo actual. Por ejemplo, Jaime Pastor, que no ha intervenido todavía.

Yo no soy economista, pero igual que la política no hay que dejar a los políticos, la economía tampoco. Yo creo que, claro, detrás de los análisis económicos debe estar siempre el factor humano, el factor social, los valores que deben guiar una política económica, y pienso que, lógicamente, detrás de los análisis del paro actual hay una revolución tecnológica, hay unos cambios importantes en la organización de la producción, el paso del fordismo al posfordismo, a la organización flexible, como os he indicado, pero, claro, también hay otros factores, que es el hecho, sobre todo, de que esos cambios se están dando dentro de una lógica en la que predomina el beneficio privado frente al bien público de la población, y, sobre todo, yo creo, otros dos factores, que son la entrada en una tercera recesión, como la que estamos viviendo actualmente, desde la onda larga de los 70, y, luego, la agravación de la competencia entre los grandes bloques a escala internacional. Entonces, a mí, por lo que yo conozco, me da la impresión de que, a la hora de plantearse la respuesta a la necesidad de una mayor innovación tecnológica, de una mejora, en cierto modo, de la competitividad, invirtiendo en investigación y desarrollo, o en una visión estratégica del empresariado a largo plazo, se opta por lo relativamente más cómodo, que es reducir los costes de trabajo, aumentar la vulnerabilidad de la clase trabajadora, y pienso que eso puede dar alguna ventaja a algún sector empresarial a corto plazo, pero, desde luego, no responde a los problemas de la competitividad con Estados Unidos o con Japón, por ejemplo.

Y, además, yo creo que está poniendo en crisis, ahí, ahorita, aunque supongo que esto lo hablaremos luego, lo que ha sido un factor de estabilidad relativa de la Europa capitalista, que ha sido el estado del bienestar. Yo creo que, como se ha señalado, en todo caso, puede haber cierta creación de empleo con la reforma laboral, ya veremos, pero, luego, sobre la base de contratos y formas que realmente lo que hacen es aumentar la vulnerabilidad, la exclusión de los sectores, es decir, favorecer la dualización social. Entonces, en ese sentido, creo que lo que se plantea abiertamente es un debate a fondo sobre cuáles son las causas reales del retraso o de la débil capacidad de competitividad del capitalismo español e incidir en otros factores que no sean esa mano de obra, esa fuerza de trabajo.

Y, por lo tanto, atreverse a abordar respuestas al problema del paro que sean solidarias y que planteen lo que ya se está proponiendo en otros foros, como es el reparto de trabajo. José Miguel Andreu, ¿está de acuerdo con el análisis? A medias con los dos intervinientes anteriormente. Yo creo que la causa del desempleo básica, el núcleo de la cuestión, efectivamente, fue la gran divergencia apreciada entre la evolución de los salarios y la evolución de la productividad, particularmente en los cinco años que van entre el 75 y el 80.

Yo creo que entre el 75 y el 80, que es la época de la transición o de la primera etapa constitucional, hubo una especie de, quizá, podríamos llamar agresión por parte sindical al

mundo empresarial. El mundo empresarial tenía que absorber una primera crisis de la energía, incluso una segunda, que se produjo en el año 79 y 80, y hasta el 80 los sindicatos no se dieron cuenta que las demandas salariales fueron excesivamente elevadas. Concretamente para el sector industrial, citando cifras del Banco de España de un informe memorable del año 82, se apreciaba una divergencia entre el crecimiento de los salarios por encima de la productividad en esos años, entre el 75 y el 80, en torno al 33%.

Eso quiere decir que los salarios en aquella época subieron mucho, pero no solamente los salarios directos, es decir, las cargas sociales por trabajador para las empresas, sino también lo que podríamos llamar el salario social o cargas indirectas para el conjunto de la sociedad, para el conjunto del sistema productivo, puesto que en aquella época hubo un incremento casi brutal de las transferencias por la vía presupuestaria, transferencias de desempleo, pensiones, salida, que no vamos a decir que eran injustas, quizá había un gran retraso social con respecto a todo esto, pero, sin embargo, se hizo en un primer tiempo excesivamente corto, y en economía las recetas nunca son del todo buenas o del todo malas, tienen que estar siempre encajadas en su timing, en su tiempo, y no se puede rebasar la velocidad que las señales de tráfico ordenan, en este caso, en la economía. Por otro lado, yo entiendo que a partir de ese núcleo de una actuación sindical equivocada, inducida por razones políticas o por otro tipo de razones, después tenemos las políticas de los gobiernos. Las políticas de los gobiernos fueron, o han sido, yo entiendo que, bastante incorrectas.

En la época 82-92, en los diez años últimos del gobierno del Partido Socialista, yo entiendo, es una opinión personal no muy compartida o no muy escuchada, la política económica del gobierno ha sido, en general, procíclica, la política fiscal, me refiero. Es decir, que el gobierno no ha manejado los gastos en función de una actuación coyuntural, sino más bien los ha manejado en función de la recaudación, y así cuando ha recaudado mucho, porque la época era buena, ha gastado más y cuando ha recaudado algo menos, mejor dicho, cuando el ritmo de recaudación ha sido menos creciente, ha hecho que el gasto crezca menos. Ha habido unos déficits públicos y tal, pero, en definitiva, la política fiscal, yo entiendo que no ha sido anticíclica, sino procíclica.

Y, por otro lado, hay que decir que la política monetaria, esto es claro, hay que decirlo con rotundidad, la política monetaria en este país no ha estado basado para nada en el control de la actividad. El Banco de España, esto lo he dicho por activa y por pasiva, muchas veces, según el Banco de España, la política monetaria no puede afectar a largo plazo a las variables reales, y, consiguientemente, el Banco de España se ha inhibido, en los últimos diez años, en relación con la actividad económica, y, actualmente, cuando bajan los tipos de interés, etc., no se está fijando en la actividad económica. No trata el Banco de España de relanzar la actividad económica, sino, simplemente, trata de cubrir otros objetivos, tipo de cambio, etc., y, para cubrirlos, se fijan los tipos de interés de otros países y actúa en consecuencia.

En definitiva, ¿cuáles serían las causas, por resumir José Miguel Andréu, del desempleo? ¿Cómo incide todo esto en el desempleo? Pues, efectivamente, ahora mismo hay unas expectativas

muy negativas, derivadas de varias causas, naturalmente. Hay unas causas internacionales, un ciclo internacional a la baja, que arranca en el año 90, por un lado. Por otro lado, tenemos un problema interno de divergencia entre costos laborales reales, mejor que salarios reales y productividad, arrastrado desde hace ya muchos años, casi 20 años, diría yo, y, después, tenemos una política económica actual que se basa en una filosofía de tipo neoclásico y filosofía que se puede compartir en determinados momentos, filosofía que impregna una política que se puede compartir en determinados momentos coyunturales, pero que, en este momento coyuntural, es un poco peligrosa.

Piénsese que esta filosofía es muy semejante a la que se practicó en los años 30, por parte de la administración Huber, o, incluso, en los años 80, por parte de la señora Thatcher, que, como han dicho algunos autores, Lipsay y otros, efectivamente, tuvo unos ciertos contenidos de paradoja de la frugalidad, es decir, que el gobierno gastó poco cuando la economía gastaba poco y, consiguientemente, eso precipitó el paro masivo en economías en las que el mercado de trabajo estaba altamente liberalizado, como, por ejemplo, el caso de Estados Unidos. En Estados Unidos, en el año 30 y pocos, se practicó una política de contención de gasto y de evasión de impuestos cuando el mercado laboral era muy flexible y eso precipitó unas tasas de paro, en aquella época, verdaderamente alarmantes. La verdad es que sería interesante ver un poco, además, comparar con la situación en Estados Unidos, que parece que ahora está remontando la crisis con unas recetas que están dando buen resultado también de cara al empleo, pero tenemos que tratar el tema que hoy nos ocupa.

Me gustaría que nos respondiese también Luis Alventosa a las causas del desempleo actual y ya pasaríamos a la reforma muy rápidamente. Como tanto José Miguel Andreu como el profesor Pastor ya se han extendido suficientemente, sí que me gustaría hacer una intervención muy breve en este sentido. Yo creo que las causas son básicamente tres.

Uno es un problema de precios relativos, es decir, de divergencia entre los salarios reales y la productividad, como ustedes. Pero, como ha señalado el profesor Andreu, este desequilibrio no solamente se produce en los años 70, sino que continúa hasta ahora mismo. En el año 93, el año pasado, a pesar de destruirse 700.000 puestos de trabajo y a pesar de que la tasa de inflación fue del 4,9%, los salarios siguieron creciendo entre el 6 y el 7%.

Entonces, resulta sorprendente que aún nos extrañemos de que se destruye empleo cuando los que tienen empleo están ganando en una recesión que posiblemente sea la más fuerte de toda la historia de España. Hay gente que está ganando poder adquisitivo, mientras que, lógicamente, los que pierden el empleo, eso sí que pasa en una situación precaria y, desde luego, los funcionarios y los empleados públicos llevan dos años sin ganar nada de capacidad adquisitiva. Por lo tanto, este es el primer factor que se inicia fuertemente en la época de la transición, pero que dura hasta estos momentos.

El segundo factor, desde luego, es tecnológico y es consecuencia de nuevas tecnologías que inducen, además, nuevas formas de organización del aparato productivo. Y, por último, y yo

creo que esto es muy importante, el profesor Pastor lo nombró de pasada, pero yo creo que es fundamental, es la apertura de la economía, la internacionalización de la economía, hasta el punto que se puede hablar, si hoy un día se habla de globalización, es decir, de un mercado prácticamente mundial. Este sí que es un factor fundamental que hace que las condiciones sociales, las generosas protecciones sociales que se han dado en Europa, queden al descubierto y realmente tengan que ponerse en cuestión para poder competir, sobre todo, con los países del sudeste asiático.

Yo, por lo tanto, creo que esos son los tres factores. Precios relativos y desequilibrios entre salarios reales y productividad, tecnología y globalización, internacionalización intensa de la economía. Primer Pastor, ¿qué le añadiría? Muy rápido.

Yo creo que aparece la culpabilización de los salarios como factor fundamental, y los pocos datos que tengo aquí a mano confirman que este no es, desde luego, uno de los factores que tenga el mismo peso en absoluto que los otros. Yo, por lo que conozco, sé, por ejemplo, que los salarios reales en España son mucho más bajos que en la mayoría de los países de la Comunidad Europea y en los demás países de la OCDE, si quitamos a Grecia, Portugal e Irlanda. Es decir, que siempre, claro, el crecimiento hay que valorarlo en función de cuál era el punto de partida.

De la mano de obra española, ¿no? Y, por ejemplo, tengo el dato de que el salario ahora en España es el 55% del salario ahora en Alemania. Si, además, a eso añadimos que en España no había un estado del bienestar mínimamente desarrollado, sino lo que se ha definido como estado de bienestar residual. Spingaldersen, por ejemplo, lo ha introducido.

Algo mucho más parecido a un mini estado del bienestar a la norteamericana, parece que no se puede culpabilizar a los salarios. Y, además, esto ha creado otro factor, que aquí mis contraturios lo conocen mejor, que es que, al final, lo que se produce es una crisis de demanda. Es decir, al ir perdiendo poder adquisitivo los trabajadores, lo que se crea es una mayor crisis de sobreproducción.

Y, por lo tanto, lo que se considera que es un coste, al final, sigue siendo un límite para un aumento de la demanda en el mercado de los bienes de consumo. En este sentido, cuando hablábamos de internacionalización antes, yo no he puesto el acento en otro factor, que es la presión que sufre el gobierno español por parte de la misma dinámica de integración en la Unión Europea. Yo creo que ahí lo que hay es una tendencia a ser más papista que el Papa, es decir, realmente a creerse, efectivamente, los plazos del plan de convergencia, todas las condiciones que se fijan en máster, que ahora todo el mundo reconoce, empezando por Yalteló y siguiendo por Ralph Darendorf, que esto es completamente una quimera, por lo menos en los plazos en los que se ha planteado.

Es decir, que yo daría ahí también una responsabilidad a una interpretación del internacionalismo como imposición de un librecambismo en beneficio de los países ricos. Aunque esto es muy interesante, tengo que poner límites necesariamente, nos quedan seis

minutos y tenemos, por lo menos, que hablar de la reforma del mercado de trabajo propuesta por el gobierno. Aproximadamente dos minutos cada uno de nuestros invitados, ya para terminar.

Podemos empezar por el señor Luis Alventosa, para que nos explique en qué consiste esta reforma y cuáles son sus ventajas, y después ya Jaime Pastor y José Miguel Andreu pueden añadir sus opiniones al respecto. Bueno, pues esto es una reforma que, en parte, ya se ha instrumentado a través de un Real Decreto de Ley y, en parte, se está debatiendo en el Parlamento a través de dos proyectos de ley. Una reforma que yo creo que es realmente radical, realmente muy importante en el mercado del trabajo.

Es una reforma muy radical porque modifica la normativa legal de la relación laboral, tanto desde su fase preliminar hasta su extinción, pasando por su nacimiento y por su desarrollo. Por lo tanto, por una parte, se elimina el monopolio del INEM en materia de colocación, se permite la aparición de agencias de colocación privada, se da carta de naturaleza a las empresas de trabajo personal. Hay que decir, que esto no se ha dicho nada, cuando se critica fuertemente a la reforma del mercado de trabajo, que se restablece el principio de causalidad en la contratación laboral, en el sentido de que aquellos puestos de trabajo que tienen naturaleza de fijo, serán ocupados por trabajos fijos, y solo aquellas actividades que tienen un carácter temporal podrán ser ocupados con trabajos temporales.

Por lo tanto, el restablecimiento del principio de causalidad, así definido, es uno de los puntos más importantes de la reforma del mercado de trabajo que, además, se oculta. También hay que decir que se modifican de forma sustancial los contratos formativos en sus modalidades de contrato de aprendizaje y contrato de práctica. Hay que tener en cuenta que en nuestro país hay un volumen muy importante de personas que no tienen estudios universitarios ni tienen formación profesional, y para ello se incentiva para que los empresarios contraten a ese tipo.

También se potencia muchísimo el contrato a tiempo parcial, que es una figura propia de los países desarrollados y que posiblemente la ausencia de esa figura en nuestro ordenamiento jurídico explique, al menos parcialmente, la diferencia de empleo que hay entre los países nórdicos de Europa y España. Desde luego, también se modifica otorgando una mucha mayor flexibilidad a la jornada laboral y, consecuentemente, a las horas extraordinarias y la movilidad funcional y geográfica de los trabajadores. Y, desde luego, el hecho más importante, y que es el que junto al contrato de aprendizaje genera más críticas en los ambientes sindicales, es la extinción de la relación laboral.

Es decir, se elimina, en buena medida, la autorización administrativa a la hora de reducir el tamaño de las plantillas por razones fundamentalmente económicas y productivas. Y esta intervención administrativa, hasta ahora, virgente, lo que hacía era encarecer muy considerablemente el despido y, consecuentemente, dificultaba muchísimo a los empresarios a contratar porque estos empresarios pensaban siempre a la hora de contratar que, cuando cambiase la fase cíclica de la economía, tendrían que desembolsar grandes cantidades para

despedir. Evidentemente, al reducir el coste del despido, hay mucha más facilidad para contratar.

De todas formas, quiero decir que, tal como se queda ahora, que, por otra parte, es como está actualmente regulado, el coste del despido sigue siendo el más elevado de toda Europa. José Miguel Andreu, Javier Pastor. José Miguel Andreu.

Yo no voy a entrar en detalles, yo he entrado al día por general a hablar de los detalles de este proyecto de ley o decreto ley de modificación del mercado laboral. Yo lo que creo es que, dentro de la gestión actual de la crisis, bueno, esto es una modificación de tipo estructural, que probablemente había que hacer, el problema yo discrepo muchísimo en el momento en el que se hace. Porque probablemente este decreto ley o esta ley probablemente hubiera suscitado muchos menos problemas y muchos menos ataques si se hubiera hecho, por ejemplo, en el año 88 o en el año 89.

El problema es que hacer este tipo de modificación, en el momento actual, es un problema, es una..., se hace en un momento un tanto delicado, porque, como decía antes el señor Pastor, efectivamente el salario es un componente de la demanda, es un componente de la demanda a los salarios reales que puede ser perjudicial en la medida en que siga aumentando... esta ley puede abrir la vía al desempleo. Por otro lado, yo diría, yo insistiría, en que la política monetaria en este país no ayuda nada a la actividad, que en realidad es la que genera el empleo, que la política fiscal, actualmente, tampoco está ayudando gran cosa a generar empleo, porque es una política, básicamente, entiendo yo, al menos intencionalmente, contractiva, y la política de rentas ha resultado en un gran fracaso por parte de todos los intervinientes, probablemente porque ambos tienen ideas muy distintas de cómo funciona la economía, de cómo funciona el modelo económico en la actualidad, y esto es una cosa de la que se ha debatido muy poco. En cuanto a las soluciones, más que esta última de la modificación del mercado laboral, que prácticamente es el as que se está sacando el gobierno, yo entiendo que ese as puede tener muy poca relevancia a cortísimo plazo, porque a cortísimo plazo lo que habría que tratar es de impulsar la demanda, como se ha hecho en Estados Unidos, en Estados Unidos prácticamente se está haciendo el keynesianismo, es la época del señor, del presidente actual, Clinton, y es el único país que va tirando de manera importante, quizá Inglaterra también, pero Inglaterra por sus especiales características de conexión con Estados Unidos.

La política de reparto de empleo, que se ha mencionado antes y que se presentó en el programa, por ejemplo, de Izquierda Unida, con motivo de las últimas elecciones, yo entiendo que no era positiva, en el sentido de que se hablaba de una reducción de la jornada mayor que la reducción del salario real, con lo cual el salario real horario, en lugar de estarse modificando a la baja, que es lo necesario, se está modificando a la alza. Pero una cosa es modificar los salarios reales a la baja, que yo entiendo necesaria, y otra cosa es flexibilizar ahora, en este momento, de manera importante, el mercado laboral, que esto creo que puede ser sumamente peligroso, en ausencia, insisto, de otras políticas económicas que estimulen la actividad económica. Y poco más tengo que decir en este recenso.

Señor Pastor, ya muy rápidamente, porque estamos fuera de tiempo. Yo creo que la reforma del mercado de trabajo contiene aspectos bastante alarmantes, desde el punto de vista de la amenaza que supone para toda una serie de derechos que conquistó el movimiento obrero a lo largo de su historia. Y claro, la coartada es la existencia de una serie de cambios en la organización de la producción y del trabajo, pero lo importante yo creo que es que no va a resolver el problema estructural del paro, es decir, que tenemos datos de que el mismo Ministerio de Economía reconoce que va a haber 3,7 millones de españoles en paro en 1994, y, por lo tanto, hay que ser audaz y cambiar de política.

Yo ahí sí estaría de acuerdo en que habría que plantearse una política, yo no la llamaría expansiva en el sentido fuerte, pero sí de reactivación de la economía, planteándola, por supuesto, en el marco de la Unión Europea, como también en ese marco habría que plantearse soluciones radicales, pero radicales porque vayan a raíz del problema, no por siempre voluntad de radicalismo, como sería el reparto del trabajo, que es lo que se está discutiendo en los grandes foros, incluso en Davos también se habló, el próximo grupo de los siete va a discutir este tema, yo creo que si no miramos el corto plazo, sino el largo plazo, hay que ir a esos problemas de fondo. El señor Alventosa quiere intervenir medio minuto. Muy poquito para que no quede un mal sabor de boca, una mala visión.

Cuando se dice que es necesario, porque lo decimos, yo creo que aquí ha habido un amplio acuerdo de que deben reducirse los salarios reales. Yo creo que esa reforma del mercado de trabajo tiene que estar acompañada por otras reformas estructurales que posibiliten, sobre todo, un descenso muy considerable del precio de los servicios, que es otro de los impuls, que posibilite, consecuentemente, una bajada de la tasa de inflación, consecuentemente, no va a suponer una pérdida de poder adquisitivo y, sobre todo, va a ser otro factor competitivo muy importante. No es una reforma estructural aislada, son un conjunto de reformas estructurales que van a posibilitar que este descenso de los salarios reales sea mucho menor después de la derivación del sector servicios y añadir un elemento de competitividad adicional, porque los servicios son uno de los impuls junto al mercado de trabajo, al factor trabajo más importante que hay en la industria y, consecuente, crear trabajos, puestos de trabajo.

Se quedan muchas cosas que hablar, pero no hay más tiempo. Gracias a los profesores Jaime Pastor, titular de Ciencia Política de la UNED, José Miguel Andreu, titular de Macroeconomía, también de esta universidad, y a Luis Alventosa, que es director general de Política Económica. Hasta un próximo día.

Y hemos llegado al final de nuestro programa. El próximo miércoles volveremos en esta revista de Economía. Hasta entonces, un saludo.